

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 7 de agosto de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad al informe ambiental estratégico que se cita, en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad al informe ambiental estratégico sobre la «Modificación puntual del PGOU de Cuevas del Almanzora para establecer la ordenación pormenorizada de los suelos urbanos ubicados entre la Avda. de Carlos Herrera, calle frente río Almanzora y calle Lugar Puente del Río Almanzora» en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería), formulada por el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora,

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del informe ambiental estratégico de la «Modificación puntual del PGOU de Cuevas del Almanzora para establecer la ordenación pormenorizada de los suelos urbanos ubicados entre la Avda. de Carlos Herrera, calle frente río Almanzora y calle Lugar Puente del Río Almanzora» en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería), promovido por el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, con número de expediente: EAE/AL/022/24.

Segundo. El contenido íntegro de dicho informe ambiental estratégico se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la URL: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>

Almería, 7 de agosto de 2025.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.